

**BOLETÍN OFICIAL
DEL MUNICIPIO DE SAN FERNANDO
23 DE JULIO DE 2.018**

Nº 29/18



Municipio de San Fernando
Secretaría de Gobierno
Área de Despacho, Decretos y Convenios
www.sanfernando.gov.ar
decretos@sanfernando.gov.ar



Las normas incluidas en este Boletín y en el Digesto Municipal, son para información Pública. La versión completa de las normas podrán ser requeridas en el Área de Despacho, Decretos y Convenios. Toda copia para trámite debe autenticarse.-

FECHA	DECRETO N°	CONTENIDO
10/7/2018	1590/18	Artículo 1°.- ASIGNAR un contrato de beca a la Srta. GONZALEZ MICAELA VIVIANA – M.I.Nº 28.558.897 por un monto de \$ 4.302,00 (pesos cuatro mil trescientos dos) mensuales con una jornada de quince horas semanales, (valor Hora \$ 71.70) (pesos setenta y uno con setenta) quien prestará funciones en coordinar el área de Literatura de la Dirección de Cultura, fomentar la lectura y escritura y promover la participación activa de escritores, dependiente de la Secretaría de Educación, Cultura y Contención Social a partir de la fecha de notificación hasta el 31 de diciembre de 2.018.
10/7/2018	1591/18	Artículo 1°.- DESIGNAR al agente Miguel Angel PEREZ – M.I.Nº 29.490.025 como Personal Destajista con régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente, por un monto de \$ 11.456,84 (pesos once mil cuatrocientos cincuenta y seis con ochenta y cuatro centavos), cumpliendo funciones de barrido en la Dirección General de Servicios y Espacios Públicos dependiente de la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos, a partir de la fecha de notificación hasta el 30 de septiembre de 2.018.
10/7/2018	1592/18	Artículo 1°.- MODIFICAR el contrato de beca de las siguientes personas quienes seguirán cumpliendo funciones dependiente de la Secretaría de Salud Pública, Desarrollo Humano y Políticas Ambientales hasta el 31 de diciembre de 2.018: • COSENZA JORGE – Legajo N° 17.728 – quien percibirá la suma de \$ 14.750,00 (pesos catorce mil setecientos cincuenta). • SUAREZ GRACIELA – Legajo N° 18.021 – quien percibirá la suma de \$ 7.700,00 (pesos siete mil setecientos). • ARVIGO VERONICA – Legajo N° 17.417 – quien percibirá la suma de \$ 11.000,00 (pesos once mil).
10/7/2018	1593/18	Artículo 1°: TENER POR PRESENTADO el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Ezequiel Martin Saldaña D.N.I 33.650.815, Legajo N° 21869 contra el Decreto N° 1059/2018, en un todo de acuerdo con los considerandos del presente Decreto. Artículo 2°: RECHAZAR el Recurso de Revocatoria planteado por el Sr. Ezequiel Martin Saldaña, D.N.I. N° 33.335.635; Legajo N° 21869 en un todo de acuerdo con los considerandos del presente Decreto.-

10/7/2018	1994/18	Artículo 1°: TENER POR PRESENTADO el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Carlos Ignacio Massera, D.N.I 29.681.066, Legajo N° 8473, contra el Decreto N° 983/2018, en un todo de acuerdo con los considerandos del presente Decreto. Artículo 2°: RECHAZAR el Recurso de Revocatoria planteado por el Sr. Carlos Ignacio Massera D.N.I 29.681.066, Legajo N° 8473 en un todo de acuerdo con los considerandos del presente Decreto.-
10/7/2018	1595/18	Artículo 1°.- COMUNIQUESE al agente Marin Paula Nicole – Legajo Personal 7.282 de la Planta Destajista del Presupuesto de Gastos Vigente dependiente de la Secretaría de Privada y de Coordinación, que no se renovará su contrato cuyo vencimiento opera con fecha 30 de junio de 2.018:
10/7/2018	1596/18	Artículo 1°.- RENOVAR los contratos de becas a partir del 1° de julio de 2.018, hasta el 31 de diciembre de 2.018 a las personas que más abajo se indican, quienes se desempeñan en el ámbito de la Secretaría de Privada y de Coordinación:
10/7/2018	1597/18	Artículo 1°.- RENOVAR el contrato en calidad de personal destajistas/temporario de los agentes que a continuación se detallan, a partir del 1 de julio de 2.018 y hasta el 31 de diciembre de 2.018, quienes seguirán cumpliendo funciones en dependencias de la Privada y de Coordinación:
10/7/2018	1598/18	Artículo 1°.- REDUCIR el contrato de beca, correspondiente al Sr. Matías MARELLI – M.I.N. 24.591.496, Planta Becaria del Presupuesto de Gastos Vigente, a partir de la fecha de notificación hasta el 31 de Diciembre de 2018, quedando la misma, en cuatro horas semanales, con un monto horario de \$ 164,25.- (pesos ciento sesenta y cuatro con veinticinco), con un total mensual de \$ 2.628,00.- (pesos dos mil seiscientos veintiocho).-
10/7/2018	1599/18	Artículo 1°.- ASIGNAR un contrato de beca a la Sra. CABRERA, Elsa – M.I.N° 24.093.697 por un monto mensual de \$ 2.628,00.- (pesos dos mil seiscientos veintiocho), con una jornada de cuatro (4) horas semanales, con un valor horario de \$ 164,25 (pesos ciento sesenta y cuatro, con veinticinco centavos), quien capacitará a alumnos de los talleres municipales en la disciplina Corte y Confección, dependiente de la Secretaría de Educación, Cultura y Contención Social, a partir de la fecha de notificación hasta el 31 de Diciembre de 2018.-
10/7/2018	1600/18	Artículo 1°.- ASIGNAR un contrato de beca a la Sra. PUCHEU Edith – M.I.N° 23.424.825 por un monto mensual de \$ 2.628,00.- (pesos dos mil seiscientos veintiocho), con una jornada de cuatro (4) horas semanales, con un valor horario de \$ 164,25 (pesos ciento sesenta y cuatro, con veinticinco centavos), quien capacitará a alumnos de los talleres municipales en la disciplina Confección de bolsos con telas recicladas, dependiente de la Secretaría de Educación, Cultura y Contención Social, a partir de la fecha de notificación hasta el 31 de Diciembre de 2018.-
10/7/2018	1601/18	Artículo 1°: ADJUDICAR el SERVICIO DE REPARACIÓN Y COMPRA DE MOTOR PARA LA LANCHAS AMBULANCIA ALBACORA a la firma GUARDERIA NAUTICA SARTHOU S.A. por un monto total de \$ 913.861,00.- (novecientos trece mil ochocientos sesenta y un pesos), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 2441/2018.

10/7/2018	1602/18	Artículo 1°.- EXIMIR del pago del Impuesto a los Automotores desde el mes de mayo de 2018 y hasta el mes de abril de 2019, inclusive, al vehículo patente N° GKS948, propiedad del Sr. MARRONE CARLOS ALBERTO.
10/7/2018	1603/18	Artículo 1°: OTORGAR un subsidio de \$ 6.484,34 (pesos Seis mil cuatrocientos ochenta y cuatro con treinta y cuatro centavos) equivalente al 100 % (cien por ciento) del valor anual de la Tasa por Servicios Generales correspondiente al año 2018 del inmueble denominado Catastralmente como: Circunscripción VII, Sección M, Manzana 37, Parcela 14, Cuenta N° 27983 / 00000.
10/7/2018	1604/18	Artículo 1°.- EXCEPTUAR de las disposiciones del Decreto N° 766/00 al titular del inmueble ubicado en la calle 3 de Febrero 2822 de la Localidad de Victoria, Partido de San Fernando; nomenclatura catastral VI-A-33-21, Cuenta de la Tasa por Servicios Generales N° 7951/00000. Artículo 2°.- QUITAR el “Recargo por Obra en Construcción” a la Tasa por Servicios Generales del inmueble denominado catastralmente como Circ. VI, Sec. A, Manz. 33, Parc. 21, Cuenta de la Tasa por Servicios Generales N° 7951/00000, sito en la calle 3 de Febrero 2822 de la Localidad de Victoria, Partido de San Fernando, a partir del mes de febrero de 2017.
10/7/2018	1605/18	Artículo 1°.- EXCEPTUAR de las disposiciones del Decreto N° 766/00 al titular del inmueble ubicado en la Avenida Pte. Tte. Gral. Juan Domingo Perón N° 1541 PB Coch, nomenclatura catastral II-A-12-3B U.C. Y, Cuenta de la Tasa por Servicios Generales N° 38996/00025. Artículo 2°.- PROCEDER a acreditar en la Tasa por Servicios Generales de la Cuenta N° 38996/00025, los importes abonados por error en la Cuenta N° 38996/000024, que ascienden a la suma de PESOS UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 1.950,76).
10/7/2018	1606/18	Artículo 1°.- HABILITAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE al comercio que gira con los rubros (7031) FRUTERIA Y VERDULERIA (7046) VENTA DE PRODUCTOS LACTEOS Y GRANJA, sito en la calle DOMINGO MATHEU N° 2308 de este partido, propiedad de CASANOVA GERMAN DANIEL.-
10/7/2018	1607/18	Artículo 1°.- PRORROGAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE la habilitación otorgada al comercio que gira con el rubro (8306) EXPENDIO DE PREPARADOS COMESTIBLES, sito en la calle AV. PTE. PERON N° 3491 de este partido, propiedad de DALONE ANDREA ALEJANDRA.-
10/7/2018	1608/18	Artículo 1°.- EXCEPTUAR de las disposiciones del Decreto N° 766/00 al titular del inmueble ubicado en la calle Santa Catalina N° 6231 de la Localidad de Victoria, Partido de San Fernando; nomenclatura catastral VII-R-8A-3-20, Cuenta de la Tasa por Servicios Generales N° 38614/00020. Artículo 2°.- QUITAR el “Recargo por Obra en Construcción” a la Tasa por Servicios Generales del inmueble denominado catastralmente como Circ. VII, Sec. R, Fracc. 8 A, Parc. 3, U.F. 20, Cuenta de la Tasa por Servicios Generales N° 38614/00020, sito en la calle Santa Catalina N° 6231 de la Localidad de Victoria, Partido de San Fernando, a partir del mes de agosto de 2015.

10/7/2018	1609/18	Artículo 1°.- EXIMIR del pago del Impuesto a los Automotores desde el mes de mayo de 2018 y hasta el mes de abril de 2019, inclusive, al vehículo patente N° GRO233, propiedad de la Sra. ROSA GRACIELA STRANGIS.
10/7/2018	1610/18	Artículo 1°.- EXCEPTUAR de las disposiciones del Decreto N° 766/00 al titular del inmueble ubicado en la calle Suipacha N° 1160 Nomenclatura Catastral VIII-C-145-19, Cuenta de la Tasa por Servicios Generales N° 23560/00000. Artículo 2°.- PROCEDER a la EXCLUSIÓN de la categoría BALDÍO del inmueble ubicado en la calle Suipacha N° 1160, Nomenclatura Catastral VIII-C-145-19, Cuenta de la Tasa por Servicios Generales N° 23560/00000, propiedad del Sr. Juan E. Sanchez y Sra., a partir del mes de MAYO de 2018.
10/7/2018	1611/18	Artículo 1°.- EXCEPTUAR al titular del comercio del cumplimiento del Decreto N° 766/00. – Artículo 2°.- AUTORIZAR A FUNCIONAR al comercio que realiza actividades con los rubros (7910) ESTACIÓN DE SERVICIO (LEY 6312 V.PROV) VENTA DE COMBUSTIBLE LIQUIDO (7011) DESPENSA Y FIAMBRETERIA sito en la calle ALVEAR N° 177 de este partido, propiedad de PUENTE DELTA S.R.L.-
10/7/2018	1612/18	Artículo 1°.- EXIMIR del pago del Impuesto a los Automotores desde el mes de abril de 2018 y hasta el mes de marzo de 2019, inclusive, al vehículo patente N° FNJ135, propiedad de la Sr. HAYDEE PUCCIL.
10/7/2018	1613/18	Artículo 1°.- EXIMIR del pago del Impuesto a los Automotores desde el mes de mayo de 2018 y hasta el mes de abril de 2019, inclusive, al vehículo patente N° GEN988, propiedad de la Sra. ESPINOSA MARIA ESTER.
11/7/2018	1614/18	ARTICULO 1°: LLAMAR a Licitación Pública para el día 9 de agosto de 2018 con el fin de proceder a la adquisición de equipamiento para el Hospital Municipal - Secretaría de Salud Pública, Desarrollo Humano y Políticas Ambientales, en un todo de acuerdo con las Condiciones Generales y Particulares establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones obrante en el Expediente N° 4.210/2.018, el cual se tiene por aprobado.
11/7/2018	1617/18	Artículo 1°.- CONCEDER Licencia a partir del día 16 de Julio de 2018 y hasta el 22 de Julio de 2018 inclusive al Señor tesorero Municipal Cr Pascual Andrés Folino M.IN° 21.651.834. Artículo 2.- DESIGNAR a cargo de la Tesorería Municipal, a la Señora Patricia Graciela Ferrer- M.I.N° 14.597.556 con retención del cargo con el cual registra en la estructura Municipal a partir del día 16 de Julio y hasta el 22 de Julio de 2018 inclusive.
11/7/2018	1618/18	Artículo 1°.- CONCEDER licencia a partir del 16 de julio de 2.018, hasta el 30 de julio de 2.018, inclusive, al Sr Secretario de Modernización - Gonzalo Martín Cornejo – M.I.N° 25.021.967– Legajo Personal N° 5.709. Artículo 2°.- DESIGNAR interinamente a cargo de la Secretaría de Modernización, al Secretario de Gobierno - Sr. Luis Antonio Freitas - M.I.N° 22.201.763, con retención del cargo con el cual registra en la estructura Municipal, a partir del 16 de julio de 2.018, hasta el 30 de julio de 2.018, inclusive.-

11/7/2018	1619/18	Artículo 1º.- DESIGNAR en calidad de personal destajista a NIEVAS FRANCO GONZALO EMANUEL M.I.Nº 32.267.968 – con una remuneración mensual de \$ 15.088,90 y una carga horaria de 45 horas semanales a partir de la fecha de notificación y hasta el 31 de diciembre de 2018, quien cumplirá funciones en la Oficina Municipal de Ingresos Públicos, dependiente de la Secretaría de Economía.-
11/7/2018	1620/18	Artículo 1º.- OTORGAR un subsidio de Pesos Ocho Mil (\$8.000.-) a la Sra. Mariana Biscay, DNI N°17.566.875, atento a los motivos antes mencionados, debiendo afectarse el mismo, exclusivamente, a de solventar los gastos deportivos de la participación en competencias de la Srta. Constanza Tavasci Dozo Biscay.
27/6/2017	1495/18	ARTICULO 1º: LLAMAR a Licitación Pública para el día 27 de julio de 2018 con el fin de proceder a la adquisición de baldosas - Secretaría de Obras e Infraestructura Pública de la Municipalidad de San Fernando, en un todo de acuerdo con las Condiciones Generales y Particulares establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones obrante en el Expediente N° 2.018-M-4.495, el cual se tiene por aprobado.
20/3/2018	626/18	Artículo 1º: AUTORIZAR la prórroga del Contrato de Concesión a favor de la Empresa Crematorio del Norte S.A., por un plazo de 5 (cinco) años la cual explotará el Crematorio en el Cementerio Municipal, en un todo de acuerdo con los considerandos establecidos en el presente Decreto.-
12/7/2018	1621/18	Artículo 1º.- AUTORIZAR A FUNCIONAR al comercio que realiza actividades con el rubro (7085) VENTA DE PRODUCTOS NATURISTAS sito en la calle DR. RENE FAVALORO N°3395 (EX URUGUAY N° 6415) 114 P.A. de este partido, propiedad de CRESPO FACUNDO.-
12/7/2018	1622/18	Artículo 1º.- AUTORIZAR EL TRASLADO del comercio que gira con el rubro (7342) VENTA DE ARTICULOS SANITARIOS, propiedad de BLANCO FERNANDO ERNESTO sito en la calle SIMON DE IRIONDO N° 1097 a la calle AV. PTE. PERON N° 3601 de este Partido.-
12/7/2018	1623/18	Artículo 1º.- PRORROGAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE la habilitación otorgada al comercio que gira con los rubros (7111) VENTA DE ROPA EXTERIOR E INTERIOR (7121) ZAPATERIA, MARROQUINERIA Y VENTA DE FANTASIAS (7161) MERCERIA, LENCERIA MEDIAS, ETC. (7943) CASA DE REGALOS, sito en la calle AV. AVELLANEDA N°5506 de este partido, propiedad de HUALLPA ACCHURA JUSTINA.-
12/7/2018	1624/18	Artículo 1º.- DAR DE BAJA la industria sita en la calle CALLAO N° 587 de este Partido, propiedad de FERNANDEZ CRISTIAN JESUS al mes de mayo del año 2017, fecha en que se determinó el cese.-
12/7/2018	1625/18	Artículo 1º.- HABILITAR al comercio que gira con el rubro (7906) PERFUMERIA Y ARTICULOS DE TOCADOR, sito en la calle 3 DE FEBRERO N° 636 de este partido, propiedad de GARCIA DAMIAN FERNANDO.-
12/7/2018	1626/18	Artículo 1º.- AUTORIZAR A FUNCIONAR al comercio que realiza actividades con el rubro (8301) RESTAURANTE, PIZZERIA, PARRILLA sito en la calle DR. RENE FAVALORO N°3395 (EX URUGUAY N° 6415) Local N°11 de este partido, propiedad de la firma DOS CARAS S.R.L.-
12/7/2018	1627/18	Artículo 1º.- HABILITAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE al comercio que gira con el rubro (7963) QUIOSCO sito en la calle JUAN CRISOL N° 2211 de este partido, propiedad de LACOSEGLIAZ ELIZABETH.-

13/7/2018	1629/18	Artículo 1º.- CONCEDER licencia a la Jueza de Faltas del Tribunal Nº 1 del Municipio de San Fernando - Dra. Mónica Cristina González_M.I.Nº 17.998.208 – Legajo Personal Nº 2.923 desde el 23 de julio de 2.018 hasta el 29 de julio de 2.018 inclusive. Artículo 2º.- ASUMIR mientras dure la Sra. Jueza de Faltas la facultad de juzgamiento de faltas al Sr. Intendente Municipal. Cdr. Luis Carlos Andreotti.																																				
13/7/2018	1630/18	Artículo 1º: AMPLIAR las siguientes partidas del Presupuesto de Gastos vigente por los montos que se indican: <table><tr><td>1110116000</td><td>01.03.00</td><td>2.3.4.0</td><td>110</td><td>PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON</td><td>\$ 30.000,00.-</td></tr><tr><td>1110116000</td><td>01.03.00</td><td>2.5.1.0</td><td>110</td><td>COMPUESTOS QUIMICOS</td><td>\$ 30.000,00.-</td></tr><tr><td>1110116000</td><td>01.03.00</td><td>2.7.5.0</td><td>110</td><td>HERRAMIENTAS MENORES</td><td>\$ 30.000,00.-</td></tr><tr><td>1110116000</td><td>01.03.00</td><td>2.7.9.0</td><td>110</td><td>OTROS</td><td>\$ 30.000,00.-</td></tr><tr><td>1110116000</td><td>01.03.00</td><td>4.3.7.0</td><td>110</td><td>EQUIPO DE OFICINA Y MUEBLES</td><td>\$ 30.000,00.-</td></tr><tr><td colspan="5">TOTAL</td><td>\$ 150.000,00.-</td></tr></table>	1110116000	01.03.00	2.3.4.0	110	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON	\$ 30.000,00.-	1110116000	01.03.00	2.5.1.0	110	COMPUESTOS QUIMICOS	\$ 30.000,00.-	1110116000	01.03.00	2.7.5.0	110	HERRAMIENTAS MENORES	\$ 30.000,00.-	1110116000	01.03.00	2.7.9.0	110	OTROS	\$ 30.000,00.-	1110116000	01.03.00	4.3.7.0	110	EQUIPO DE OFICINA Y MUEBLES	\$ 30.000,00.-	TOTAL					\$ 150.000,00.-
1110116000	01.03.00	2.3.4.0	110	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON	\$ 30.000,00.-																																	
1110116000	01.03.00	2.5.1.0	110	COMPUESTOS QUIMICOS	\$ 30.000,00.-																																	
1110116000	01.03.00	2.7.5.0	110	HERRAMIENTAS MENORES	\$ 30.000,00.-																																	
1110116000	01.03.00	2.7.9.0	110	OTROS	\$ 30.000,00.-																																	
1110116000	01.03.00	4.3.7.0	110	EQUIPO DE OFICINA Y MUEBLES	\$ 30.000,00.-																																	
TOTAL					\$ 150.000,00.-																																	
13/7/2018	1631/18	Artículo 1º.- DAR DE BAJA a la señora BRITEZ CARMEN MERCEDES - M.I.Nº 34.395.050 - Legajo Personal Nº 18471 – Becaria – quien prestara servicios en el Centro de Monitoreo, dependiente de la Secretaria de Protección Ciudadana, a partir del día 28 de junio de 2018.-																																				
13/7/2018	1632/18	Artículo 1º.- MODIFICAR el contrato destajista del agente Natalia Magali FRIAS – Legajo Personal Nº 8.598 quien cumplirá funciones en el Jardín Maternal Municipal Santa Catalina con una carga horaria de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales, cuyas funciones como docente de sala, quien pasará a percibir la suma de \$ 18.845,27 - (pesos dieciocho mil ochocientos cuarenta y cinco con veintisiete centavos) a partir de la fecha de notificación hasta el 31 de diciembre de 2018, dependiente de la Secretaría de Educación, Cultura y Contención Social.																																				
13/7/2018	1633/18	Artículo 1º.- MODIFICAR el contrato destajista de la agente Rosalía MARTINEZ – Legajo Personal Nº 8.630, quien pasará a cumplir funciones, como Auxiliar de Sala, en el Jardín Maternal Municipal Villa Jardín, dependiente de la Secretaría de Educación, Cultura y Contención Social, con una carga horaria de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales, quien pasará a percibir la suma de \$ 14.196,78.- (pesos catorce mil ciento noventa y seis con setenta y ocho centavos), a partir de la fecha de notificación, y hasta el 31 de diciembre de 2018.-																																				
13/7/2018	1634/18	Artículo 1º.- ACEPTAR LA RENUNCIA de la agente municipal VARAS ROCIO AGOSTINA - M.I.Nº 36.905.235 - Legajo Personal Nº 8940 – Destajista, a partir del día 2 de julio de 2018, quien prestara servicios en la Secretaria de Educación, Cultura y Contención Social.																																				
13/7/2018	1635/18	Artículo 1º.- DESIGNAR a los agentes que a continuación se detallan como Personal Destajista con régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente, por un monto de \$ 11.456,84 (pesos once mil cuatrocientos cincuenta y seis con ochenta y cuatro centavos), cumpliendo funciones de barrido en la Dirección General de Servicios y Espacios Públicos dependiente de la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos, a partir de la fecha de notificación hasta el 30 de agosto de 2.018: <table><tr><td>LORENZON LUCAS MAXIMILIANO</td><td>M.I.Nº 33.294.421</td></tr><tr><td>AVALOS LUIS ALFREDO</td><td>M.I.Nº 37.592.770</td></tr><tr><td>GAUNA MAURO EMILIANO</td><td>M.I.Nº 38.920.427</td></tr></table>	LORENZON LUCAS MAXIMILIANO	M.I.Nº 33.294.421	AVALOS LUIS ALFREDO	M.I.Nº 37.592.770	GAUNA MAURO EMILIANO	M.I.Nº 38.920.427																														
LORENZON LUCAS MAXIMILIANO	M.I.Nº 33.294.421																																					
AVALOS LUIS ALFREDO	M.I.Nº 37.592.770																																					
GAUNA MAURO EMILIANO	M.I.Nº 38.920.427																																					

13/7/2018	1636/18	Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA de la agente municipal MARIN PAULA NICOLE - M.I.N° 38.435.189 - Legajo Personal N° 7282 – Destajista, a partir del día 30 de junio de 2018, quien prestara servicios en la Secretaria de Salud Pública, Desarrollo Humano y Políticas Ambientales.
13/7/2018	1637/18	Artículo 1°.- DAR DE BAJA POR FALLECIMIENTO a la agente Municipal CEJAS JAZMIN MILAGROS - M.I.N° 38.394.314 - Legajo Personal N° 7556 – Destajista, quien prestaba servicios en la Secretaria de Gobierno, ocurrido el día 7 de junio de 2018.
13/7/2018	1638/18	Artículo 1°.- DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL el Festival Warmichella, que se realizará en el Parque Náutico de San Fernando los días 10 y 11 de noviembre de 2018.
13/7/2018	1639/18	Artículo 1°.- DECLARAR DE INTERÉS CULTURAL el documental “Ser Luthier, manos argentinas”, de las directoras sanfernandinas María Victoria Ferrari y Rocío Gauna
13/7/2018	1640/18	Artículo 1°.- PRORROGAR LA HABILITACION EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE al comercio que gira con los rubros (7011) DESPENSA Y FIAMBRERIA (7021) CARNICERIA, sito en la calle 3 DE FEBRERO N°268 de este partido, a nombre de ROGANI ANDRES LUCAS MATIAS.-
13/7/2018	1641/18	Artículo 1°.- DEJAR SIN EFECTO la solicitud de transferencia a favor de GALEANO LUIS ISMAEL al comercio sito en URUGUAY N° 2409, al mes de marzo del año 2018, fecha en que se determinó el cese.- Artículo 2°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle URUGUAY N° 2409 de este Partido, propiedad de AVICOLA EL SOL S.R.L. al mes de marzo del año 2018, fecha en que se determinó el cese.-
13/7/2018	1642/18	Artículo 1°.- TRANSFERIR el comercio que gira con los rubros (7121) ZAPATERIA, MARROQUINERIA Y VENTA DE FANTASIAS (8336) COMPOSTURA DE CALZADO Y OTRAS PRENDAS DE VESTIR DE CUERO, sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 4835 de este Partido, propiedad de OLMOS MARTA OFELIA a favor de CALDERON PEDRO GABRIEL.-
13/7/2018	1643/18	ARTICULO 1°.- EXTENDER de acuerdo con lo establecido por el Artículo N° 28 del Decreto Reglamentario N° 1.741/96 de la Ley de Radicación Industrial N° 11.459/93, el CERTIFICADO DE APTITUD AMBIENTAL al establecimiento industrial propiedad de la firma TEMPLADOS ARGENTINA S.A. cuyo rubro es FABRICACION DE MAMPARAS PARA BAÑO, CON CORTE Y VENTA DE VIDRIO, sito en la calle SOBREMONTÉ N° 3485 de este Partido, categorizada de Primera categoría, según Disposición N° 1186/15 del Expediente de Categorización 4104-4628/10.-
13/7/2018	1644/18	Artículo 1°.- HABILITAR EN FORMA DEFINITIVA el comercio que gira con el rubro (7931) OPTICA Y FOTOGRAFIA sito en la calle NECOCHEA N°1363 de este partido, propiedad de CALCATERRA ROSANA ELISA.-
13/7/2018	1645/18	Artículo 1°.- DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL el evento XXIV Salón Primavera, que se llevará a cabo en el mes de octubre de 2018 en el Palacio Sans Souci.
13/7/2018	1646/18	Artículo 1°.- DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL el evento Día del Jubilado, a realizarse en el mes de septiembre de 2018

13/7/2018	1647/18	Artículo 1°.- DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL el evento Misa del Folklorista, que se realizará en el mes de octubre de 2018.
13/7/2018	1648/18	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle PASAJE TAMAGNI N° 2043 de este Partido, propiedad de FUENTES OSCAR al mes de mayo del año 2018, fecha en que se determinó el cese.-
13/7/2018	1649/18	Artículo 1°.- HABILITAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE al comercio que gira con los rubros (7011) DESPENSA Y FIAMBRERIA (7066) DESPACHO DE PAN Y FACTURA sito en la calle SANTAMARINA N° 1389 de este partido, propiedad de IOCCA LUCAS MARIANO.-
13/7/2018	1650/18	Artículo 1°.- DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL el XXII Encuentro Nacional de Artesanos, que se realizará entre el 06 y el 09 de septiembre de 2018 en la Plaza Mitre de San Fernando.
13/7/2018	1651/18	Artículo 1°.- DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL el evento Bicicleteada Familiar, a realizarse en el mes de septiembre de 2018.
13/7/2018	1652/18	Artículo 1°.- DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL los Festejos del Día del Niño en diferentes Plazas del Municipio.
8/5/2018	963/18	Artículo. 1°: AUTORIZAR , el llamado a Licitación Pública, para la obra "AMPLIACION GIMNASIO POLIDEPORTIVO N°3" ", de acuerdo a lo proyectado por la Secretaria de Obras e Infraestructura Pública para el día 7 de Junio de 2018 a las 12:00hs.
6/6/2018	1246/18	Artículo. 1°: AUTORIZAR , el llamado a Licitación Pública, para la obra "PROVISION Y CALEFACCION ESCUELA N° 40", de acuerdo a lo proyectado por la Secretaria de Obras e Infraestructura Pública para el día 29 de Junio de 2018 a las 10:00hs.
7/6/2018	1258/18	Artículo. 1°.- APROBAR , a la firma EVA S.A, la ejecución de los adicionales de la obra "PAVIMENTACION BARRIO SAN MARTIN" que corresponde al Contrato celebrado el día 11 de Agosto de 2017, por un monto total de \$323.576,42.- (pesos trescientos veintitrés mil quinientos setenta y seis con 42/100).
3/7/2018	1550/18	Artículo. 1°.- ADJUDICAR , a la firma "ATF CONSTRUCCIONES S.A" la ejecución de la obra "TAREA REPARACIONES Y MANTENIMIENTO DE ESCUELAS PROVINCIALES VARIAS", por un monto total de \$ 4.050.000 (pesos cuatro millones cincuenta mil).
5/7/2018	1562/18	Artículo. 1°.- ADJUDICAR , a la firma "ATF CONSTRUCCIONES S.A" la ejecución de la obra "PROVISION Y CALEFACCION ESCUELA N° 40, por un monto total de \$5.030.000 (pesos cinco millones treinta mil).
15/6/2018	1395/18	<u>ORDENANZA N° 12320/18</u> ARTICULO 1°.- Autorízase la excepción solicitada, con referencia al Código de Zonificación y Codificación, a nombre de la Sra. Pata Karina Mabel, CUIT N° 27233756267, según Expte. N° 2493/07, para la habilitación de su comercio sito en la calle Arnoldi N° 2198 – San Fernando – bajo el rubro "VENTA DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION" (7341).-
10/5/2018	991/18	Artículo 1°.- TRANSFERIR el comercio, sito en la calle EX COMBATIENTE JUAN CARLOS REGUERA (COLECTORA OESTE) N° 1095 de este partido, propiedad de PENART GONZALO EZEQUIEL a favor de PEREZ MONICA ISABEL.- Artículo 2°.- AUTORIZAR EL ANEXO DEL RUBRO (7021) CARNICERIA al comercio del artículo 1° que gira con el rubro (7046) VENTA DE PRODUCTOS LACTEOS Y GRANJA.-

16/7/2018	1653/18	Artículo 1°: ADJUDICAR la COMPRA DE CONTENEDORES PLASTICOS PARA EL PROGRAMA DE RECICLADO Y RESIDUOS a la firma SISTEMAS URBANOS S.A. por un monto total de \$ 955.164,00.- (novecientos cincuenta y cinco mil ciento sesenta y cuatro pesos), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 3281/2018.
16/7/2018	1654/18	Artículo 1°.- DESIGNAR interinamente en el cargo de Instructor Sumariante del Tribunal de Faltas N° 1 del Partido de San Fernando al Dr. Pablo Omar DAVIDOVICH – Legajo Personal N° 5.806 – M.I. N° 26.200.499 – Legajo Personal N° 3.315 – Grupo B – Tramo 3 – Planta Temporal – con régimen laboral de cuarenta y cinco horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente.
16/7/2018	1655/18	Artículo. 1°.- ADJUDICAR , a la firma "SUDAMERICANA CONSTRUCCIONES S.A" la ejecución de la obra "AMPLIACION GIMNASIO POLIDEPORTIVO N°3" por un monto total de \$ 2.547.767,70- (pesos dos millones quinientos cuarenta y siete mil setecientos sesenta y siete con 70/100).
16/7/2018	1656/18	ORDENANZA N° 12342/18 ARTICULO 1.- Apruebase el listado de becas obrantes de Fs. 5 a Fs. 225 del Expte. N° 1168/18, pertenecientes al Colegio San Martin de Tours – DIPREGE N° 1446/0511/4642.-
16/7/2018	1657/18	ORDENANZA N° 12351/18 ARTICULO 1°.- ESTABLECESE que los emprendimientos a realizarse en las zonificaciones C2U1, R2U0 y R3U0, ubicados entre las calles Maipú, Mansilla, Carlos Casares y línea de fondo de las parcelas frentistas a la Av. Pte. Perón, hasta Maipú del Partido de San Fernando, poseerán: C2U1 Destino Dominante: comercio minorista, servicios personales, oficinas, edificios públicos, reunión al aire libre, hoteles, vivienda unifamiliar. Destino Complementario: supermercado, estacionamiento. R2U0 Destino Dominante: vivienda unifamiliar. Destino complementario: comercio minorista y equipamiento social básico, servicios personales. R3U0 Destino Dominante: vivienda unifamiliar. Destino Complementario: comercio minorista y equipamiento social básico (escuela primaria, posta médica, oficina de correos, etc.).
16/7/2018	1658/18	ORDENANZA N° 12346/18 ARTICULO 1.- Apruébase el listado de becas obrantes de Fs. 5 a Fs. 121 del Expte. N° 1172/18, pertenecientes al Instituto Don Orione, Colegio San José y Jardín San José – DIPREGE N° 4981/509/3274.-
16/7/2018	1659/18	ORDENANZA N° 12343/18 ARTICULO 1.- Apruebase el listado de becas obrantes de Fs. 5 a Fs. 116 del Expte. N° 1169/18, pertenecientes al Colegio Asunción de la Virgen – DIPREGE N° 7832-3192.-

16/7/2018	1660/18	<u>ORDENANZA N° 12344/18</u> <u>ARTICULO 1.-</u> Apruébase el listado de becas obrantes de Fs. 8 a Fs. 96 del Expte. N° 1170/18, pertenecientes al Instituto San Luis – DIPREGEPEP N° 4643.-
16/7/2018	1661/18	<u>ORDENANZA N° 12345/18</u> <u>ARTICULO 1.-</u> Apruébase el listado de becas obrantes de Fs. 6 a Fs. 126 del Expte. N° 1171/18, pertenecientes a la Escuela Hogar María Jáuregui de Pradere – DIPREGEPEP N° 650 – 6580
16/7/2018	1662/18	<u>ORDENANZA N° 12340/18</u> <u>ARTICULO 1.-</u> Apruébase el listado de becas obrantes de Fs. 6 a Fs. 149 del Expte. N° 1163/18, pertenecientes a la Escuela Centro Cultural San Rafael – DIPREGEPEP N° 504.-
16/7/2018	1663/18	<u>ORDENANZA N° 12341/18</u> <u>ARTICULO 1.-</u> Apruébase el listado de becas obrantes de Fs. 6 a Fs. 159 del Expte. N° 1165/18, pertenecientes a la Escuela de la Comunidad Cristiana – DIPREGEPEP N° 1024-6849.-
16/7/2018	1664/18	<u>ORDENANZA N° 12338/18</u> <u>ARTICULO 1°.-</u> APRUÉBESE el siguiente criterio utilizado para la confección del "Registro Único de Víctimas del Terrorismo de Estado Vinculadas al Partido de San Fernando", serán parte del registro todas aquellas personas que hayan tenido un vínculo con el Partido de San Fernando como nacimiento, estudio, militancia, lugar de detención, desaparición forzada, asesinato y si sus restos fueron o fueran hallados en el distrito. <u>ARTICULO 2°.-</u> APRUÉBESE el "Registro Único de Víctimas del Terrorismo de Estado vinculadas al Partido de San Fernando", confeccionado según el criterio aprobado en el artículo 1° del presente.
16/7/2018	1665/18	<u>ORDENANZA N° 12350/18</u> <u>ARTICULO 1°.-</u> INCORPORASE al Anexo I – de la Ordenanza N° 11874/16. el artículo 19° conforme se detalla a continuación: ARTICULO 19°: DECLARAR inadmisibles las actividades que se lleven a cabo bajo los rubros: Centros de Producción, Promoción, Difusión Artística y Cultural (8201); Teatros (8241); Cines (8242); Restaurante, Pizzería, Parrilla (8301); Bar, Cervecería (8302); Cafetería (8303); Buffet (8304); Shows en vivo de alto impacto sonoro (8318); Shows en vivo de bajo impacto sonoro (8320); Alquiler de Salones (8328); en la Zona comprendida entre las calles y Avenidas que se detallan a continuación: Avenida Presidente Tte. Gral. Juan Domingo Perón, ambas manos desde calle Maipú hasta calle Presidente Manuel Quintana mano impar; Av. del Libertador General San Martín ambas manos, desde la calle Maipú ambas manos hasta calle Presidente Manuel Quintana mano impar; calle Maipú ambas manos entre Av. del Libertador General San Martín y Avenida Presidente Tte. Gral. Juan Domingo Perón; calle Presidente Quintana mano impar entre Av. del Libertador General San Martín y Avenida Presidente Gral. Juan Domingo Perón.

16/7/2018	1666/18	Artículo 1°.- HABILITAR EN FORMA DEFINITIVA la industria que gira con el rubro (3371) MARMOLERIA sito en la calle LAVALLE N°138 de este partido, propiedad LESMOMAR S.R.L.-
16/7/2018	1667/18	Artículo 1°.- PRORROGAR LA AUTORIZACION EN FORMA PRECARIA al comercio que realiza actividades con el rubro (7111) VENTA DE ROPA EXTERIOR E INTERIOR sito en la calle SARMIENTO N°1166 de este partido, a nombre de DUETE GRIJ CAMILA.-
16/7/2018	1668/18	Artículo 1°.- HABILITAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE al comercio que gira con los rubros (7111) VENTA DE ROPA EXTERIOR E INTERIOR (7121) ZAPATERIA, MARROQUINERIA Y VENTA DE FANTASIAS, sito en la calle CONSTITUCION N° 422 de este partido, propiedad de MUÑOZ CELIA EDITH.-
16/7/2018	1669/18	Artículo 1°.- EXIMIR del pago del Impuesto a los Automotores al vehículo patente N° AC097DW, propiedad de la SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SAN FERNANDO.
16/7/2018	1670/18	Artículo 1°.- AUTORIZAR EL TRASLADO EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE de un comercio a nombre de ALTAMIRANO MELINA NURI sito en la calle 9 DE JULIO N° 1176 2° PISO "B" a la calle 9 DE JULIO N° 1176 2° PISO "C" de este Partido.- Artículo 2°.- AUTORIZAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE EL ANEXO DEL RUBRO (7906) PERFUMERIA Y ARTICULOS DE TOCADOR al comercio que gira con el rubro (8341) PELUQUERIA Y SALONES DE BELLEZA.-
16/7/2018	1671/18	Artículo 1°.- HABILITAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE al comercio que gira con el rubro (7965) MAXIQUIOSCO CON PANCHERIA BAR LACTEO sito en la calle HIPOLITO YRIGOYEN N° 2916 LOCAL 2 de este partido, propiedad de ANTONINI MARIA LUCILA.-
17/7/2018	1674/18	Artículo 1°.- HABILITAR EN FORMA DEFINITIVA al comercio que gira con el rubro (8186) RECEPTORIA EN GENERAL sito en la calle FERNANDO FADER N° 3373 de este partido, propiedad de KADIAK S.A.-
16/7/2018	1675/18	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle SARRATEA N° 1195 de este Partido, propiedad de FERNANDEZ NORMA GRISELDA al mes de abril del año 2018, fecha en que se determinó el cese.-
16/7/2018	1676/18	Artículo 1°.- DEJAR SIN EFECTO las solicitudes de transferencia a favor de LEZICA MARTA SUSANA al comercio sito en 9 DE JULIO N° 858, al mes de mayo del año 2018, fecha en que se determinó el cese.- Artículo 2°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle 9 DE JULIO N° 858 de este Partido, propiedad de MANSILLA JOSE MANUEL al mes de mayo del año 2018, fecha en que se determinó el cese.-
16/7/2018	1677/18	Artículo 1°.- PRORROGAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE la habilitación otorgada al comercio que gira con los rubros (7111) VENTA DE ROPA EXTERIOR E INTERIOR (7121) ZAPATERIA, MARROQUINERIA Y VENTA DE FANTASIAS sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 5048 de este partido, propiedad de GIMENEZ ERICA TATIANA.-
16/7/2018	1678/18	Artículo 1°.- HABILITAR al comercio que gira con el rubro (7021) CARNICERIA (7046) VENTA DE PRODUCTOS LACTEOS Y GRANJA sito en la calle CARLOS CASARES N° 2997 de este partido, propiedad de DOMINGO CLAUDIA MARCELA.-

16/7/2018	1679/18	Artículo 1°.-PROCEDER A HACER DECAER LA HABILITACION: al comercio que gira con el rubro (8306) EXPENDIO DE PREPARADOS COMESTIBLES sito en la calle AV. SOBREMONTÉ N° 1528 de este partido, a nombre de AUADA CARLOS ENRIQUE o quien esté al frente del comercio, conforme a lo dispuesto en el Art. 111 de la Ordenanza Fiscal N°12210/17, por no cumplir con las obligaciones fiscales correspondientes.-																		
16/7/2018	1680/18	Artículo 1°.- HABILITAR EN FORMA DEFINITIVA el comercio que gira con los rubros (7031) FRUTERIA Y VERDULERIA (7046) VENTA DE PRODUCTOS LACTEOS Y GRANJA sito en la calle 9 DE JULIO N° 1157 de este Partido, propiedad de AMBROGI DIEGO FABIAN.-																		
16/7/2018	1681/18	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle ENTRE RIOS N° 2295 esquina GANDOLFO N° 2423 de este Partido, propiedad de POLETTI VERA GRACIELA MARINA al mes de abril del año 2018, fecha en que se determinó el cese.-																		
16/7/2018	1682/18	Artículo 1°.- OTORGAR un subsidio al Establecimiento de Enseñanza “BRISAS, Jardín de Niños”, por un importe de \$ 88.518,60.- (PESOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS DIECIOCHO CON SESENTA CENTAVOS.-) por el Legajo N° 15488, equivalente al 100 % de la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene correspondiente al período fiscal 2018.																		
16/7/2018	1683/18	Artículo 1°.- EXCEPTUAR al titular del comercio del cumplimiento del Decreto N° 766/00. – Artículo 2°.- TRANSFERIR al comercio que gira con los rubros (8301) RESTAURANTE PIZZERIA PARRILLA sito en la calle COLON N° 1492 de este partido, propiedad de ROSSALES NELLY RAMONA a favor de SARTORI EUGENIO ALBERTO.-																		
16/7/2018	1684/18	Artículo 1°.- PRORROGAR LA AUTORIZACION EN FORMA PRECARIA al comercio que realiza actividades con el rubro (7011) DESPENSA Y FIAMBRERIA sito en la calle GRAL LAMADRID N° 2528 de este Partido, propiedad de MATEZI JUAN DONATO.-																		
16/7/2018	1685/18	Artículo 1°.- CONCEDER licencia a partir del 19 de julio de 2.018 hasta el 27 de julio de 2.018 inclusive, al Sr, Secretario de Educación, Cultura y Contención Social Prof. Carlos Alberto Traverso - M.I.N° 24.017.027 – Legajo N° 5.720. Artículo 2°.- DESIGNAR interinamente a cargo de la Secretaría de Educación, Cultura y Contención Social a la Subsecretaria de Educación Mariana Teresita MIOLA – M.I.N° 20.435.623 - Legajo Personal N° 5.736 con retención del cargo con el cual registra en la estructura Municipal, a partir del 19 de julio de 2.018 hasta el 27 de julio de 2.018 inclusive.-																		
16/7/2018	1686/18	Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista al Dr. Dimas Víctor Hugo VILLONE FARIAS - M.I. N° 20.939.313, con una remuneración mensual de \$ 31.687,51 (pesos treinta y un mil seiscientos ochenta y siete con cincuenta y un centavos), con un régimen horario de treinta horas semanales a partir de la fecha de notificación y hasta el 31 de diciembre de 2.018, quien cumplirá funciones como médico cirujano en el Hospital Rene Favaloro, dependiente de la Secretaria de Salud Pública, Desarrollo Humano y Políticas Ambientales																		
16/7/2018	1687/18	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el contrato de personal becario de las personas que a continuación se detallan quienes prestaban funciones en el Centro de Monitoreo, dependiente de la Secretaría de Modernización partir de la fecha de notificación: <table><tr><td>AGUIRRE ALMENDRA VICTORIA</td><td>D.N.I. N° 41.432.504</td></tr><tr><td>FARIAS BRENDA YAMILA</td><td>D.N.I. N° 40.425.820</td></tr><tr><td>ALGAÑARAZ NERINA DANIELA</td><td>D.N.I. N° 38.858.345</td></tr><tr><td>ROJAS ERIC IVAN EZEQUIEL</td><td>D.N.I. N° 37.345.058</td></tr><tr><td>SANCHEZ NAHUEL ALEJANDRO</td><td>D.N.I. N° 41.538.603</td></tr><tr><td>FERNANDEZ ROCIO BELEN</td><td>D.N.I. N° 41.578.611</td></tr><tr><td>DESCALZO ROCIO MARIANELA</td><td>D.N.I. N° 40.130.636</td></tr><tr><td>GONZALEZ VALERIA MERCEDES</td><td>D.N.I. N° 40.861.622</td></tr><tr><td>TISSERA RAUL HERNAN</td><td>D.N.I. N° 40.762.061</td></tr></table>	AGUIRRE ALMENDRA VICTORIA	D.N.I. N° 41.432.504	FARIAS BRENDA YAMILA	D.N.I. N° 40.425.820	ALGAÑARAZ NERINA DANIELA	D.N.I. N° 38.858.345	ROJAS ERIC IVAN EZEQUIEL	D.N.I. N° 37.345.058	SANCHEZ NAHUEL ALEJANDRO	D.N.I. N° 41.538.603	FERNANDEZ ROCIO BELEN	D.N.I. N° 41.578.611	DESCALZO ROCIO MARIANELA	D.N.I. N° 40.130.636	GONZALEZ VALERIA MERCEDES	D.N.I. N° 40.861.622	TISSERA RAUL HERNAN	D.N.I. N° 40.762.061
AGUIRRE ALMENDRA VICTORIA	D.N.I. N° 41.432.504																			
FARIAS BRENDA YAMILA	D.N.I. N° 40.425.820																			
ALGAÑARAZ NERINA DANIELA	D.N.I. N° 38.858.345																			
ROJAS ERIC IVAN EZEQUIEL	D.N.I. N° 37.345.058																			
SANCHEZ NAHUEL ALEJANDRO	D.N.I. N° 41.538.603																			
FERNANDEZ ROCIO BELEN	D.N.I. N° 41.578.611																			
DESCALZO ROCIO MARIANELA	D.N.I. N° 40.130.636																			
GONZALEZ VALERIA MERCEDES	D.N.I. N° 40.861.622																			
TISSERA RAUL HERNAN	D.N.I. N° 40.762.061																			

7/6/2018	1259/18	ARTICULO 1°: LLAMAR a Licitación Privada para el día 18 de Junio de 2018 a las 09:00 horas, con el fin de proceder a la contratación para la Demolición apoyo escolar Barrio San Martín, para la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública de la Municipalidad de San Fernando, en un todo de acuerdo con las Condiciones Generales y Particulares establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones obrante en el Expediente N° 3645/18, el cual se tiene por aprobado.
19/6/2018	1424/18	Artículo 1°: ADJUDICAR la DEMOLICIÓN DEL APOYO ESCOLAR BARRIO SAN MARTIN a la firma SUDAMERICANA CONSTRUCCIONES S.A. por un monto total de \$ 594.700,00.- (quinientos noventa y cuatro mil setecientos pesos), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 3645/2018.
11/6/2018	1286/18	ARTICULO 1°: LLAMAR a Licitación Privada para el día 21 de Junio de 2018 a las 09:30 horas, con el fin de proceder a la contratación para el Sobre Techo Metálico en los vestuarios del Polideportivo N° 3, para la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública de la Municipalidad de San Fernando, en un todo de acuerdo con las Condiciones Generales y Particulares establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones obrante en el Expediente N° 3812/18, el cual se tiene por aprobado.
22/6/2018	1462/18	Artículo 1°: ADJUDICAR el SOBRE TECHO METALICO EN LOS VESTUARIOS DEL POLIDEPORTIVO N° 3 a la firma ATF CONSTRUCCIONES por un monto total de \$ 1.195.000,00.- (un millón ciento noventa y cinco mil pesos), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 3812/2018.
VER TEXTOS COMPLETOS EN EL AREA DE DESPACHO, DECRETOS Y CONVENIOS.		